

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

5588 *Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Oficial Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad Preimpresión, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2019.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 2019, (BOE de 17 de diciembre) de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, se convocaron dos plazas de Oficial/Oficiala Primera de Oficios propios de prensa, especialidad preimpresión, nivel retributivo 6, como personal laboral fijo acogido al convenio colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019, en uso de las competencias que le están atribuidas en el Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1495/2007, en la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, y la Orden PRE/454/2014, de 17 de marzo, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para el periodo 2013/2016.

Concluidas las pruebas selectivas, se publica Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador de fecha 1 de marzo de 2021, en la web del BOE <https://www.boe.es> y el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es>, elevando a la autoridad convocante la relación de los aspirantes que obtuvieron al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, otorgando a los dos primeros aspirantes, en número igual a las plazas a cubrir, un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Finalizado dicho plazo y comprobada la veracidad de la documentación acreditada, esta Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 23 y concordantes del Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria, resuelve:

Primero.

Proponer la formalización del contrato de trabajo a los dos aspirantes que, reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria, han obtenido la mayor puntuación, y que se relacionan en el anexo I.

Segundo.

Declarar la finalización del procedimiento, otorgando un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para formalizar el contrato de trabajo, observando que en caso de renuncia, o no presentación, se declarará decaído en su derecho y el contrato se ofertará al siguiente aspirante en la lista de prelación en puntuación.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contado, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 23 de marzo de 2021.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO I

Aspirantes propuestos para la formalización del contrato de trabajo

Orden P.S.	NIF	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Turno
1	***9854**	VERA FERNANDEZ, YOLANDA.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	TARDE.
2	***2029**	GIL MUÑOZ, MONICA.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	TARDE.